

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

I.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, emite la presente convocatoria a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en la calle de Torres Adalid No. 21, piso 8, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26, fracción I, segundo párrafo y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis, fracción I y 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

I.2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

La presente licitación es presencial de carácter Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción I, 28 fracción I, de la Ley.

En la licitación, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional número LA-032000001-N43-2011

I.4 PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

El servicio se hará de conformidad con los Anexos Técnicos de esta convocatoria.

I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros en su calidad de área requirente del servicio, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente licitación, cuenta con la reserva presupuestaria para aplicar en las partidas presupuestales correspondientes.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

II.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

La presente licitación tiene por objeto el **“Mantenimiento anual al edificio sede del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en la Ciudad de México”** que se describen en los Anexos Técnicos de la presente convocatoria.

II.2 PARTIDAS

La presente licitación es de partida única, integrada por 11 conceptos de conformidad con lo establecido con los Anexos Técnicos.

CONCEPTO 1	DEMOLICIÓN Y PRELIMINARES
CONCEPTO 2	IMPERMEABILIZACION
CONCEPTO 3	HERRERIA
CONCEPTO 4	PINTURA ESMALTE
CONCEPTO 5	PINTURA VINILICA
CONCEPTO 6	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS
CONCEPTO 7	ALBAÑILERIA
CONCEPTO 8	ACABADOS
CONCEPTO 9	CANCELERIA Y CERRAJERIA
CONCEPTO 10	ELECTRICO
CONCEPTO 11	LIMPIEZA

II.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

NO APLICA

II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES

NO APLICA

II.5 PRUEBAS

NO APLICA

II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El contrato que se derive de esta licitación contemplará cantidades establecidas en los Anexos Técnicos y se adjudicarán conforme a lo requerido por esta convocatoria.

II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El contrato que se celebre con el licitante adjudicado será de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley, conforme a las cantidades establecidas en los Anexos Técnicos de esta convocatoria.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los servicios objeto de la presente licitación, se adjudicarán por la totalidad de la partida a la propuesta del licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha propuesta presenta el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 segundo y tercer párrafos del Reglamento.

II.9 MODELO DE CONTRATO

Se adjunta modelo de contrato como Anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO

A)- PAGOS

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de los servicios una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, se realizarán en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la entrega de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas y mediante la aprobación de las mismas por conducto de la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y seguros con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Torres Adalid No. 21 piso 9, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.

El licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por institución bancaria en el que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los servicios.

El licitante adjudicado presentará la (s) factura (s) correspondientes en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y ésta dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación del servicio y de

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

la instalación, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si estos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de servicios en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la (s) factura (s).

La convocante también aceptará factura (s) electrónica (s), la (s) cual (es) deberá (n) ser remitida (s) a los correos electrónicos salvador.cardenas@tfjfa.gob.mx y antonio.guerrero@tfjfa.gob.mx dicha (s) factura (s) se ajustarán al procedimiento del trámite de pago establecido en la convocatoria de esta licitación.

En caso de errores o deficiencias en la (s) factura (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la de recepción de ésta (s), la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado las presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de tres días empezará a correr nuevamente.

B) ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

C) IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo del servicio objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

D) PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN

El servicio objeto de la presente licitación, iniciará a partir del 15 de noviembre de 2011 y concluirá el 30 de Diciembre de 2011, el lugar de la prestación del servicio será el edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F.

E) CALIDAD DEL SERVICIO.

El licitante que resulte adjudicado se compromete a prestar el servicio de acuerdo a los lugares, periodicidad, horarios y especificaciones (personal, insumos, materiales, equipo) establecidos, garantizando la correcta prestación del mismo, como se detalla en el Anexo Técnico.

Asimismo, es necesario que el licitante manifieste que se obliga a garantizar el servicio conforme a lo señalado en el anexo técnico.

F) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

monto del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente (Art. 103 del Reglamento).

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe de los servicios no prestados, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

En caso de rescisión de contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos.

G) RESPONSABILIDAD LABORAL

El licitante adjudicado asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria o del servicio pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerarse patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

H) POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El licitante adjudicado se obliga a entregar a favor de la convocante dentro de los 15 días posteriores a la fecha de formalización del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) que garantice los daños que puedan causarse a la convocante y a terceros en sus bienes o personas dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.

En caso de que el licitante adjudicado ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del contrato celebrado entre la convocante y el licitante adjudicado, tendrá como beneficiario a la convocante en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

La convocante se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por el licitante adjudicado en el desarrollo de los servicios objeto de esta licitación.

I) PENAS CONVENCIONALES

Se aplicarán las penas convencionales conforme a lo siguiente:

La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, una pena convencional del 0.5% (cero punto cinco por ciento), por cada día natural de atraso sobre el importe sin Impuesto al Valor Agregado del servicio no prestado en las fechas establecidas, en el punto II.10 inciso D), de esta convocatoria.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que antecede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, al que hace referencia, el punto II.10 inciso F) de esta convocatoria.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al prestador, en la factura correspondiente, por concepto de penas convencionales o a través del otorgamiento de un cheque certificado o de caja a favor de la Convocante redondeado a pesos, durante los 10 días hábiles posteriores a aquel en el que la Convocante notifique mediante escrito tal situación al prestador en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

J) MODIFICACIÓN AL CONTRATO

El contrato que se derive de esta licitación, sólo podrá ser modificado durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades del servicio objeto de la presente licitación, el licitante adjudicado, deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento o la expedición de una nueva garantía mediante fianza que cubra el 10 % (diez por ciento) del monto incrementado y que dicho documento contemple los requisitos señalados en el numeral II.10 inciso F) de esta convocatoria.

La convocante de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, establece que únicamente se otorgarán prórrogas en la fecha de la prestación del servicio por caso fortuito o fuerza mayor o por causas imputables a la misma, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.

K) SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p align="center">“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">LA-032000001-N43-2011</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>

El licitante que no se presente a firmar el contrato conforme a lo establecido en el numeral III.4 por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

L) RESCISIÓN DEL CONTRATO

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, cuando:

- a) No garantice el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho contrato, en el plazo establecido.
- b) Cuando el licitante subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el contrato o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
- c) No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del contrato al servidor público que se designe para tal efecto.
- d) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el contrato.
- e) No cumpla con la prestación del servicio dentro del plazo previsto en los Anexos Técnicos.
- f) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la prestación de los servicios.
- g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la prestación del servicio.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convenidas por el retraso, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la garantía de cumplimiento.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

M) RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

N) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio adjudicado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna, esta podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

O) APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la prestación de servicio no se efectúe en los lugares y fechas señaladas o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el contrato respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA

La convocatoria de esta licitación, podrá ser consultada en el domicilio de la convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a las 15:30, de lunes a viernes en días hábiles y su obtención será gratuita, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley.

III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS

NO APLICA

III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

Los actos del procedimiento de Licitación se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante sita en la calle de Torres Adalid No. 21, en la Sala de Usos Múltiples piso 11, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

El día **04 de Noviembre de 2011 a las 11:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N43-2011</p>
		PRESENCIAL

representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, así como de los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración deberán ser acompañadas al escrito a que se refiere el párrafo anterior y enviarse al Departamento de Licitaciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:30 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico a la dirección: karla.torres@tfjfa.gob.mx, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora señalada en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones y de ser posible, en medio magnético, en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones.

En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.

B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio solicitado originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

La convocante conducirá la visita en el sitio donde se efectuarán las instalaciones, una sola vez, esta se efectuará el día **03 de noviembre**, en punto de las **11:00**. El lugar de reunión será en planta baja del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F.

Los licitantes podrán optar por no asistir a la visita programada en esta convocatoria, al sitio donde se efectuarán el servicio motivo de esta licitación, presentando en su propuesta técnica un escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de realización de las instalaciones y sus condiciones ambientales, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al pedido por este motivo.

A la visita de referencia, podrán asistir los interesados que hayan consultado la convocatoria de esta licitación y sus auxiliares. La persona que represente al licitante en esta visita, deberá ser un técnico capacitado con conocimiento del objeto de la presente licitación y con facultades para poder tomar

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

decisiones, con la finalidad de que pueda identificar las características y/o circunstancias que influirán durante la ejecución de las Instalaciones.

Quienes consulten la convocatoria con posterioridad a la visita, podrán asistir al lugar en que se llevarán a cabo la prestación del servicio, previa autorización de la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros del Tribunal. No será obligatorio para la convocante designar a un técnico que guíe esta visita.

D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, en sobre cerrado, dirigidas a la convocante, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 50, del Reglamento, cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que las integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

E) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Este acto se llevará a cabo el día **11 de noviembre de 2011, a las 11:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo

	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N43-2011</p>
		PRESENCIAL

establecido en los artículos 35 de la Ley y 47 del Reglamento, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con la documentación referida en el Anexo 2 de esta convocatoria, la cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley y 47 de su Reglamento.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley.

F) JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo el día **14 de noviembre de 2011, a las 14:00 horas**. El evento se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Se levantará el acta conforme a lo previsto en el artículo 37, cuarto párrafo de la Ley.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta licitación. Una vez transcurridos los 60 días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se da a conocer fallo del procedimiento de ésta licitación, serán rubricadas y

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicados en el piso 8 del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley.

III.4 LUGAR Y FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO

La firma del contrato que se derive de esta licitación, se llevará a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 8, Col. del Valle Norte C.P. 03100 el día y la hora previsto en el fallo que se emita derivado de la presente licitación.

III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

No aplica para esta licitación.

III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley y 44 del Reglamento, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

A. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes,

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

- B. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - C. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta licitación;
 - D. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - E. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- II. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción I de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus Anexos;

III.8 PROPOSICIÓN ÚNICA

El licitante sólo podrá presentar una proposición individual o conjunta.

III.9 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

III.10 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS

NO APLICA.

III.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los Anexos 3.A ó 3.B de conformidad con el artículo 29 fracción VII de la Ley acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional) del licitante y/o de su representante legal.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

III.12 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubriquen las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.

III.13 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO

A) FALLO

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el contrato:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal con facultades para actos de administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el contrato.
- F. Copia del estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

G. Para efectos del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior de conformidad con la regla vigente de la Resolución Miscelánea Fiscal, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico oscar.nieto@tfifa.gob.mx, con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar total o parcialmente la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta, deberán realizar su solicitud de opinión al Servicio de Atención Tributaria ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

III.14 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En términos del artículo 70 de la Ley, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

III.15 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para prestar los servicios y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

III.16 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

La licitación se declarará desierta o algunas de sus partidas de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 58 del Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.
- B. El costo de los servicios ofertados no resulte aceptable.
- C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p align="center">“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">LA-032000001-N43-2011</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>

III.17 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante ha acordado con otros elevar el costo de los servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR

Los licitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS

A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** segundo párrafo de la presente convocatoria.

B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley y en el artículo 204 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).

- A. Escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **Anexo 3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.

- B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- C. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.

- D. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p align="center">“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">LA-032000001-N43-2011</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>

- E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Anexo 5).
- F. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).
- G. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).
- H. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

A) PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta, se deberá indicar el número de licitación y estar dirigida a la convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

- A. Descripción y especificaciones del servicio de mantenimiento integral; características y cantidades de los insumos y equipos a utilizar para la prestación del servicio, objeto de esta Licitación conforme al Anexo Técnico.
- B. Escrito del licitante, en el que manifieste, que acepta llevar a cabo la prestación del servicio en el lugar y de acuerdo con las características, periodicidad y horarios descritos en el Anexo Técnico.
- C. Escrito del licitante, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el Servicio de mantenimiento integral objeto de esta Licitación.
- D. Escrito del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la plantilla mínima del personal profesional solicitado en el anexo técnico, así mismo deberá anexar copia del curriculum del personal que la integra.

	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N43-2011</p>
		PRESENCIAL

- E. Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad, a firmar el contrato dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo.
- F. Escrito del licitante, en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja las normas de calidad ofertadas en el Anexo Técnico, relativas a los insumos y materiales ofertados para prestar el servicio.
- G. Los licitantes como parte integral de la propuesta técnica, deberán incluir la calendarización de las actividades descritas en el anexo técnico, dentro del periodo de ejecución señalado para el desarrollo de los trabajos objeto de esta licitación; dicho calendario deberá reflejar el porcentaje del avance de ejecución de los trabajos por unidad terminada.
- H. Escrito del licitante, firmado por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, todo el personal operativo este debidamente identificado con camisetas con el logotipo y nombre de la empresa (con color de fácil identificación), así como debidamente protegido con botas de seguridad y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.
- I. Constancia de visita a las instalaciones.
- J. Escrito de garantía conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso F) de la presente convocatoria.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

- A. Los licitantes participantes deberán presentar en su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado del licitante, firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 10.
- B. Se deberán cotizar los conceptos de trabajo conforme al catálogo de conceptos del Anexo 10.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

E. Importe total de la propuesta.

F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del contrato; durante la vigencia de la cotización y que se aceptan las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES

V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación, requerimientos de esta convocatoria.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante hará uso del criterio binario señalado en el artículo 51 del Reglamento.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales de los Anexos Técnicos de esta convocatoria de licitación.
- D. La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.
- E. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

V.2 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de evaluación binaria, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente total más baja.

VI INCONFORMIDADES

VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15, segundo párrafo de la Ley, las controversias que se presenten se sujetarán a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la convocante ubicado en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 11, Col. Del Valle Norte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, en México, D. F., o a través del correo electrónico juan.carlos@tfjfa.gob.mx, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, contratos y/o convenios que contravenga a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

VI.2 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten en el proceso de licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

VI.3 NULIDAD

Aquellos actos, contratos y convenios que se realicen entre la convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

VII FORMATOS Y ANEXOS

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p align="center">“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">LA-032000001-N43-2011</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación

ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
---------	---

ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica
----------	--

ANEXO 11	Modelo de contrato
----------	--------------------

Anexos Técnicos	
-----------------	--

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

A. N E X O 1

Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del contrato

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivados de la licitación a cuando menos tres personas número _____, relativa a _____ y el contrato _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato (NÚMERO DE CONTRATO).
2. Que garantiza los servicios que entregará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PRESTADOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará la denominación o razón social del **“PRESTADOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de los **“SERVICIOS”** o por daños a terceros, el **“PRESTADOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los **“SERVICIOS”**
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondiente.
10. Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“Tribunal”**.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	NÚMERO
		LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

ANEXO 2

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).</p> <p>A. Escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.</p> <p>B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.</p> <p>No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p> <p>C. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.</p> <p>D. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.</p> <p>E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de</p>		

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Anexo 5). F. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6). G. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7). H. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.		

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DEL LICITANTE.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

A n e x o 3.A
Persona Física

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona física) N° de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)
 En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
 Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

A N E X O 3.B
Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y Número		
Colonia :	Delegación o Municipio	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva	Fecha:	
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público		
Ante el cual se dio Fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio		
Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Clasificación de la empresa () Micro () Pequeña () Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados

(Lugar y Fecha)
 En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
 Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

ANEXO 4

Carta Poder

_____ de _____ de _____

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Número:

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder

Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder

Testigos

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

ANEXO 5

**Tribunal Federal de
 Justicia Fiscal y Administrativa
 Presente.**

México, D.F. a ____ de _____ de ____

Número de la Licitación

_____ Representante Legal de licitante
 _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o
 Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el
 Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto; bajo
 protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que
 represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de
 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo que no se encuentra en el
 supuesto que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades
 Administrativas de los Servidores Públicos.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

 Nombre, cargo y firma
 del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del
 licitante.**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

A N E X O 6

_____ DE _____ DE _____

**Tribunal Federal de
 Justicia Fiscal y Administrativa
 Presente.**

Número de la Licitación

_____, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

ATENTAMENTE

 Nombre, cargo y firma
 del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

ANEXO 7

Declaración de Integridad

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
 Justicia Fiscal y Administrativa
 Presente.**

Número de la Licitación

_____, representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación No. _____, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

ATENTAMENTE

 Nombre, cargo y firma
 del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

ANEXO 8

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación

_____, Representante Legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N43-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

ANEXO 9

Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>A. Descripción y especificaciones del servicio de mantenimiento integral; características y cantidades de los insumos y equipos a utilizar para la prestación del servicio, objeto de esta Licitación conforme al Anexo Técnico.</p> <p>B. Escrito del licitante, en el que manifieste, que acepta llevar a cabo la prestación del servicio en el lugar y de acuerdo con las características, periodicidad y horarios descritos en el Anexo Técnico.</p> <p>C. Escrito del licitante, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el Servicio de mantenimiento integral objeto de esta Licitación.</p> <p>D. Escrito del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la plantilla mínima del personal profesional solicitado en el anexo técnico, así mismo deberá anexar copia del curriculum del personal que la integra.</p> <p>E. Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad, a firmar el contrato dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo.</p> <p>F. Escrito del licitante, en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja las normas de calidad ofertadas en el Anexo Técnico, relativas a los insumos y materiales ofertados para prestar el servicio.</p> <p>G. Los licitantes como parte integral de la propuesta técnica, deberán incluir la calendarización de las actividades descritas en el anexo técnico, dentro del periodo de ejecución señalado para el desarrollo de los trabajos objeto de esta licitación; dicho calendario deberá reflejar el porcentaje del avance de ejecución de los trabajos por unidad terminada.</p> <p>H. Escrito del licitante, firmado por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, todo el personal operativo este debidamente identificado con camisetas con el logotipo y nombre de la empresa (con color de fácil identificación), así como debidamente protegido con botas de seguridad y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.</p> <p>I. Constancia de visita a las instalaciones.</p> <p>J. Escrito de garantía conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso F) de la presente convocatoria.</p> <p>El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.</p>		

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N43-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

ANEXO 10

PROPUESTA ECONÓMICA
Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA				PRESUPUESTO BASE			
OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL INMUEBLE T.F.J.F.A. EN LA CD. DE MÉXICO, D.F.				FECHA: SEPTIEMBRE 2011		CIUDAD: MÉXICO, D. F.	
UBICACIÓN: AV. INSURGENTES SUR No. 881, COL. NÁPOLES, MÉXICO, D. F.							
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE	
1.00	DEMOLICIÓN Y PRELIMINARES						
1.01	Desmontaje con recuperación por Unidad de Obra Terminada de barandal metalico de perfil tubular redondo hueco de 2" de diámetro por 3.50mts. de largo en rampa de discapacitados ubicado en vestibulo exterior de planta baja, se requiere tomar en cuenta el cuidado del pavimento al momento de desprender el barandal del piso, incluye acopio y acarreo vertical y horizontal hasta 40 mts. del producto de desmontaje al area asignada para su almacenaje, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	1.00				
1.02	Desmontaje con recuperación por Unidad de Obra Terminada de barandales metalicos de perfil tubular redondo hueco de 2" de diámetro por 1.20mts de largo, ubicados en vestibulo de acceso exterior de planta baja, incluye acopio y acarreo vertical y horizontal hasta 40 mts. del producto de desmontaje al area asignada para su almacenaje, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	2.00				
1.03	Demolicion local por Unidad de Obra Terminada de losa de concreto de 5 cm de espesor reforzada con malla electro soldada, previo ranurado con esmeril, incluye protecciones con plastico para impedir la diseminación de polvo y particulas de escombros producto de la demolicion en areas aledañas, (sala de pleno), herramienta, equipo, escaleras, mano de obra, encostado de escombros, acarreo vertical y horizontal hasta banco de material en planta baja del producto de demolición, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	3.60				

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

1.04	Demolicion local por Unidad de Obra Terminada de sardinel de concreto simple 10 cm de espesor , incluye protecciones con plastico para impedir la diseminación de polvo y particulas de escombros producto de la demolicion en areas aledañas, (sala de pleno), herramienta, equipo, escaleras, mano de obra, encostado de escombros, acarreo vertical y horizontal hasta banco de material en planta baja del producto de demolición, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	mts.	5.00			
1.05	Retiro por Unidad de Obra Terminada de material de relleno existente sobre losa de azotea encima de cabina de audio piso 17, consistente en arena, tezontle y/o mortero, en capas de 15cm promedio, incluye herramienta, equipo, carretillas, diablitos, escaleras, mano de obra, encostado de escombros, acarreo vertical en montacargas y horizontal hasta banco de material en planta baja del producto de demolición, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	2.00			
1.06	Retiro con recuperación por Unidad de Obra terminada de zoclo de acero inoxidable de 12 cms. de ancho, ubicado en terraza de piso 16 y 17, fijado con tornillo y taquete a muro y sellado con silicón transparente, Incluye: Resane de muro, carga, descarga, en el área afectada, encostado, acarreo de los materiales hasta el lugar de acopio en planta baja o donde indique la supervisión, plásticos y/o papel para cubrir equipos así como muebles existentes e instalaciones, herramientas, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	mts.	90.00			
1.07	Desmantelamiento y retiro por Unidad de Obra terminada de zoclo de piedra negra de 12 cms. de altura aproximadamente ubicado en terrazas de piso 16 y 17 fijado con mezcla ligera de cemento arena, Incluye: resane de muro, carga, descarga, en el área afectada, encostado, acarreo de los materiales hasta el lugar de acopio en planta baja o donde indique la supervisión, plásticos y/o papel para cubrir equipos así como macetones existentes e instalaciones, herramientas, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	mts.	82.00			
1.08	Desmantelamiento y retiro por Unidad de Obra terminada de piso de piedra negra de 40 x 60 x 2.00 cms., en toda la superficie de la terraza piso 17., fijado con mezcla ligera de cemento arena, Incluye: carga, descarga, en el área afectada, encostado, con apilamiento en lugar adecuado para su posterior colocación, acarreo de los materiales hasta el lugar de acopio en planta baja o donde indique la supervisión, plásticos y/o papel para cubrir equipos así como muebles existentes e instalaciones, herramientas, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución. por unidad de obra terminada de muestra aprobada por la supervisión.	m2	271.00			

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

1.09	Desmantelamiento y retiro por Unidad de Obra terminada de piso de piedra negra de 40 x 60 x 2.00 cms., en toda la superficie de la terraza piso 16., fijado con mezcla ligera de cemento arena, Incluye: carga, descarga, en el área afectada, encostado, con apilamiento en lugar adecuado para su posterior colocación, acarreo de los materiales hasta el lugar de acopio en planta baja o donde indique la supervisión, plásticos y/o papel para cubrir equipos así como muebles existentes e instalaciones, herramientas, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución. por unidad de obra terminada de muestra aprobada por la supervisión.	m2	106.00			
1.10	Retiro de arena húmeda existente y material complementario de relleno en terraza piso 17, se considera que el relleno cuente con un promedio de 18cm de altura, Incluye: carga, descarga, en el área afectada, encostado, con apilamiento en lugar adecuado para su posterior retiro, acarreo de los materiales hasta el lugar de acopio en planta baja o donde indique la supervisión, plásticos y/o papel para cubrir equipos así como muebles existentes e instalaciones, herramientas, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	271.00			
1.11	Retiro de arena húmeda existente y material complementario de relleno en terraza piso 16, se considera que el relleno cuente con un promedio de 18cm de altura, Incluye: carga, descarga, en el área afectada, encostado, con apilamiento en lugar adecuado para su posterior retiro, acarreo de los materiales hasta el lugar de acopio en planta baja o donde indique la supervisión, plásticos y/o papel para cubrir equipos así como muebles existentes e instalaciones, herramientas, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	106.00			
1.12	Recorte, desmantelamiento y Retiro por Unidad de Obra Terminada de impermeabilizante existente en mal estado, hasta descubrir por completo y alcanzar el nivel superior de losa de concreto en azotea nivel 18, se considera la desinstalación, limpieza profunda para eliminar todo residuo de contaminantes, polvo, grasa, sellado de grietas en losa de concreto de acuerdo a procedimiento establecido en la ficha técnica del fabricante de producto sellador, se considera en los casos que así lo requieran la apertura de grietas de manera manual hasta una profundidad de 15mm como máximo para posteriormente limpiar minuciosamente toda el área antes de proceder con el sellado a fin de garantizar la correcta penetración y adherencia del sellador, acarreos vertical y horizontal del material producto del desmantelamiento hasta el banco de acopio provisional asignado por la supervisión, para el posterior retiro del mismo fuera de la obra, incluye herramienta, carretillas, protecciones, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.	m2	678.00			

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

1.13	Desmantelamiento y Retiro por Unida de Obra Terminada de impermeabilizante existente en mal estado, hasta descubrir por completo y alcanzar el nivel superior de losa de concreto en terraza nivel 17, se considera la desinstalación completa, limpieza profunda para eliminar todo residuo de contaminantes, polvo, grasa, sellado de grietas en losa de concreto de acuerdo a procedimiento establecido en la ficha técnica del fabricante de producto sellador, se considera en los casos que así lo requieran la apertura de grietas de manera manual hasta una profundidad de 15mm como máximo para posteriormente limpiar minuciosamente toda el área antes de proceder con el sellado a fin de garantizar la correcta penetración y adherencia del sellador en dichas grietas, acarreo vertical y horizontal del material producto del desmantelamiento hasta el banco de acopio provisional asignado por la supervisión, así como el retiro del mismo fuera de la obra, incluye herramienta, carretillas, protecciones, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.	m2	271.00			
1.14	Desmantelamiento y Retiro por Unida de Obra Terminada de impermeabilizante existente en mal estado, hasta descubrir por completo y alcanzar el nivel superior de losa de concreto en terraza nivel 16, se considera la desinstalación completa, limpieza profunda para eliminar todo residuo de contaminantes, polvo, grasa, sellado de grietas en losa de concreto de acuerdo a procedimiento establecido en la ficha técnica del fabricante de producto sellador, se considera en los casos que así lo requieran la apertura de grietas de manera manual hasta una profundidad de 15mm como máximo para posteriormente limpiar minuciosamente toda el área antes de proceder con el sellado a fin de garantizar la correcta penetración y adherencia del sellador en dichas grietas, acarreo vertical y horizontal del material producto del desmantelamiento hasta el banco de acopio provisional asignado por la supervisión, así como el retiro del mismo fuera de la obra, incluye herramienta, carretillas, protecciones, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.	m2	106.00			
2.00	IMPERMEABILIZACION					
2.01	Suministro y aplicación de sellador hidrofugante incoloro base agua para piedra natural, en toda la superficie del pavimento en patio de maniobras planta baja sellador SS-1603 siliconato de potasio similar o superior en calidad. Se considera la limpieza previa de manera profunda con ayuda de equipo de hidro lavado a presión hasta dejar la superficie libre de contaminantes tomando en cuenta el tiempo de secado antes de aplicar el producto hidrofugante de acuerdo con las especificaciones del fabricante. Incluye los productos de limpieza requeridos, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	325.00			

	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p align="center">“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">LA-032000001-N43-2011</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>

2.02	<p>Suministro y colocación de impermeabilizante en superficie de azotea nivel 18 con producto de la marca fester, en rollo sistema prefabricado festermip, a base de vulcanización con soplete, utilizando como base de impregnación hidroprimer, festermip SBS-PS de 4.00 mm de espesor acabado liso color blanco, incluye: limpieza del área a impermeabilizar, aplicación del primario especificado, sellado de fisuras, grietas, chaflanes, aplicación de cemento plástico en bajadas pluviales, puntos críticos, grietas y alrededor de coladeras, capas de impermeabilizante, traslapes, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 20.00 mts, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, se indica en cada concepto la presentación mínima del producto, y todo lo necesario para su correcta ejecución, de acuerdo a ficha técnica y/o especificación general y recomendaciones del fabricante.</p>	m2	678.00			
2.03	<p>Suministro y colocación de impermeabilizante en superficie de terraza nivel 17 con producto de la marca fester, en rollo sistema prefabricado festermip, a base de vulcanización con soplete, utilizando como base de impregnación hidroprimer, festermip SBS-PS de 4.50 mm de espesor acabado mineralizado hojuela, incluye: limpieza del área a impermeabilizar, aplicación del primario especificado, sellado de fisuras, grietas, chaflanes, aplicación de cemento plástico en bajadas pluviales, puntos críticos y grietas, coladeras, capas de impermeabilizante, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 20.00 mts, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, se indica en cada concepto la presentación mínima del producto, y todo lo necesario para su correcta ejecución, de acuerdo a ficha técnica y/o especificación general</p>	m2	271.00			
2.04	<p>Suministro y colocación de impermeabilizante en superficie de terraza nivel 16 con producto de la marca fester, en rollo sistema prefabricado festermip, a base de vulcanización con soplete, utilizando como base de impregnación hidroprimer, festermip SBS-PS de 4.50 mm de espesor acabado mineralizado hojuela, incluye: limpieza del área a impermeabilizar, aplicación del primario especificado, sellado de fisuras, grietas, chaflanes, aplicación de cemento plástico en bajadas pluviales, puntos críticos y grietas, coladeras, capas de impermeabilizante, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 20.00 mts, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, se indica en cada concepto la presentación mínima del producto, y todo lo necesario para su correcta ejecución, de acuerdo a ficha técnica y/o especificación general</p>	m2	106.00			
3.00	HERRERIA					

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N43-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

3.01	<p>Recolocación por Unidad de Obra Terminada de barandal existente de acero Inoxidable propiedad del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa que se encuentra actualmente bajo resguardo del mismo tribunal, de aprox 3.50mts de largo, para rampa de discapacitados, en vestíbulo de acceso en planta baja, mismo que deberá quedar lo suficientemente rígido para soportar el uso pesado al que será sometido, se considera la restauración previa del barandal, soldadura y lijado especiales para acero inoxidable, incluye: ranuras barrenos y perforaciones, emboquillados, colados y resanes en piso, elementos de fijación como placas y anclas, habilitaciones necesarias, herramienta, mano de obra especializada, acarreo verticales y horizontales hasta 20mts. y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	pza.	1.00			
3.02	<p>Recolocación por Unidad de Obra Terminada de barandal existente de acero Inoxidable propiedad del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa que se encuentra actualmente bajo resguardo del mismo tribunal, de aprox 1.20mts de largo en vestíbulo de acceso a edificio en planta baja, mismo que deberá quedar lo suficientemente rígido para soportar el uso pesado al que será sometido, se considera la restauración previa del barandal, soldadura y lijado especiales para acero inoxidable, incluye: ranuras barrenos y perforaciones, emboquillados, colados y resanes en piso, elementos de fijación como placas y anclas, habilitaciones necesarias, herramienta, mano de obra especializada, acarreo verticales y horizontales hasta 20mts. y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	pza.	2.00			
3.03	<p>Rehabilitación y mejora por unidad de obra terminada de mampara metálica divisoria de mingitorios en sanitario de caballeros planta baja, se considera el desmontaje de las existentes, cambio de herrajes de sujeción para mejorar el empotre, reemplazo con mamparas en buen estado proporcionadas por el tribunal, limpieza de los paneles, montaje y fijación, incluye: materiales, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	pza.	2.00			
3.04	<p>Fabricación y colocación de rejilla electro forjada lisa tipo Irving std, como protección del carcamo nivel E-8, en un solo tramo removible de 95 cm de ancho por 155cm de largo. asentada perfectamente a nivel sobre marco de ángulo de acero perfil L de 1 1/2" existente, se considera la aplicación de base primer y acabado en pintura esmalte 100 satinado alquidálico marca comex de larga duración color negro a dos manos o hasta cubrir perfectamente la superficie de la rejilla, incluye el forjado y colocación de contramarco perimetral en perfil angular L de 1 1/4", así como los recortes y saques necesarios para el libre paso de tuberías, Incluye materiales, ángulos metálicos, tornillería, mano de obra, soldadura, cortes, desperdicios, acarreo, limpiezas y todo lo necesario para su correcta ejecución, de acuerdo a ficha técnica y/o especificación general de construcción.</p>	pza.	1.00			

	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p align="center">“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N43-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

3.05	<p>Fabricación y colocación de rejilla electro forjada lisa tipo Irving std, como protección de escalera marina en area técnica de planta baja soportada sobre marco de ángulo de acero perfil LI de 1 1/2", se considera la aplicación de base primer y acabado en pintura esmalte 100 satinado alquidamico marca comex de larga duracion color negro a dos manos o hasta cubrir perfectamente la superficie de la rejilla, incluye el forjado y colocación de contramarco perimetral en perfil angular LI de 1 1/4", orejas portacandado, así como los recortes necesarios, Incluye materiales, angulos metalicos, tornilleria, mano de obra, soldadura, cortes, desperdicios, acarreos, limpiezas y todo lo necesario para su correcta ejecución, de acuerdo a ficha técnica y/o especificación general de construcción.</p>	Lote.	1.00			
3.06	<p>Fabricación y colocación pou Unidad de Obra Terminada de puerta de servicio tipo louver de lamina negra, en dimensiones de 43cm de ancho por 230cm de alto. incluye: marco metálico, así como el suministro e instalación de cerrojo de sobreponer modelo 800 ch de la marca Phillips accionado con llave tetra por ambos lados, con aplicación de base primer y acabado en pintura esmalte 100 satinado alquidamico marca comex de larga duración color negro a dos manos o hasta cubrir perfectamente la superficie, se considera el forjado y fijación de marco a columna de concreto Incluye materiales, angulos metalicos, tornilleria, mano de obra, soldadura, cortes, desperdicios, acarreos, limpiezas y todo lo necesario para su correcta ejecución, de acuerdo a ficha técnica y/o especificación general de construcción.</p>	pza.	1.00			
3.07	<p>Fabricación y colocación pou Unidad de Obra Terminada de puerta de registro tipo louver de lamina negra, en dimensiones de 50cm de ancho por 50cm de alto. incluye: apertura de vano en muro de block hueco cemento arena, fabricación de marco metálico perimetral, así como el suministro e instalación de cerradura de buzón con cerrojo tipo paleta accion giratoria de la marca Phillips modelo 50-C, o en su defecto uno similar o superior en calidad, accionado con llave por un solo lado, con aplicación de base primer y acabado en pintura esmalte 100 satinado alquidamico marca comex de larga duración color negro a dos manos o hasta cubrir perfectamente la superficie, se considera el forjado y fijación de marco sobre muro de tabicon, Incluye materiales, angulos metalicos, tornilleria, emboquillados, mano de obra, soldadura, cortes, desperdicios, acarreos, limpiezas y todo lo necesario para su correcta ejecución, de acuerdo a ficha técnica y/o especificación general de construcción.</p>	pza.	1.00			

	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p align="center">“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">LA-032000001-N43-2011</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>

3.08	Desmontaje y retiro con recuperación por Unidad de Servicio Terminado de puertas metálicas existentes, que se encuentran en el vestíbulo de montacargas, se considera conservar unicamente en su lugar y sin maltratar los marcos metálicos, resanando su superficie y tapando los barrenos que ocupan los tornillos de las bisagras, acarreo y transporte de las puertas fuera de la obra para su almacenamiento en bodegas propiedad del mismo tribunal en la calle de camino a minas #501 Lomas de Becerra del. Alvaro Obregon, incluye: herramienta, equipo, materiales para el resane de marcos, mano de obra, acarreos verticales y horizontales, flete de material al destino señalado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	15.00			
4.00	PINTURA DE ESMALTE					
	Suministro y aplicación por Unidad de Obra Terminada de pintura esmalte alquidamico marca comex calidad 100 metal rustic de larga duracion color gris satinado similar a existente, previa eliminacion de cualquier contaminante que inhiba la adherencia como grasa, salitre y oxido de la superficie mediante ljando y/o cepillado, incluye tinher, aplicacion de base primer en areas que así lo requieran, y dos manos de pintura o hasta cubrir perfectamente la superficie, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreos verticales a 20 mts y horizontales a cualquier altura en montacargas, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape para evitar por completo manchar otras superficies, y todo lo necesario para su correcta ejecución en:					
4.01	Barandal tubular en escaleras de servicio cubo circulacion vertical interior, perfil redondo 1 3/4"	mts.	450.00			
4.02	Barandal tubular en escaleras de servicio cubo circulacion vertical interior, perfil redondo 1"	mts.	930.00			
4.03	Barandal tubular en escaleras de emergencia circulación exterior, perfil redondo 2"	mts.	350.00			
4.04	Barandal tubular en escaleras de emergencia circulación exterior, perfil redondo 1 3/4"	mts.	400.00			
4.05	Barandal tubular en escaleras de emergencia circulación exterior, perfil redondo 1 1/2"	mts.	1000.00			
4.06	Barandal tubular en escaleras de emergencia circulación exterior, perfil redondo 1 "	mts.	1100.00			
4.07	Soporte de barandal en escaleras de emergencia circulación exterior, solera de 4 "	mts.	420.00			
4.08	Barandal tubular en escaleras de servicio circulación exterior, helipuerto perfil redondo 1 3/4"	mts.	32.00			
4.09	Barandal tubular en escaleras de servicio circulación exterior, helipuerto perfil redondo 1"	mts.	38.00			
4.10	Sobre huellas y peraltes de lamina antiderrapante por ambos lados, en escalera exterior del helipuerto	m2	75.00			

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

4.11	<p>Suministro y aplicación por Unidad de Obra Terminada, de pintura esmalte alquidalico marca comex calidad 100 metal rustic de larga duracion color gris satinado similar a existente, sobre malla de protección perimetral existente en la plataforma del helipuerto forjada en metal desplegado, previa eliminacion de cualquier contaminante que inhiba la adherencia como grasa, salitre y oxido de la superficie mediante llando y/o cepillado, se considera la pintura de sus soportes metalicos tales como vigas I, perfiles PTR, angulos y soleras de diferentes dimensiones, incluye tinher, aplicacion de base primer en areas que así lo requieran, y dos manos de pintura o hasta cubrir perfectamente la superficie, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreos verticales a 20 mts y horizontales a cualquier altura, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape para evitar por completo manchar otras superficies, y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	m2	73.00			
	<p>Suministro y aplicación por Unidad de Obra Terminada de pintura esmalte alquidalico marca comex calidad 100 metal rustic de larga duracion color gris satinado similar a existente, previa eliminacion de cualquier contaminante que inhiba la adherencia como grasa, salitre y oxido de la superficie mediante llando y/o cepillado, se considera como trabajo de altura y requiere equipo de protección anticaida, incluye tinher, aplicacion de base primer en areas que así lo requieran, y dos manos de pintura o hasta cubrir perfectamente la superficie, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreos verticales a 20 mts y horizontales a cualquier altura en montacargas, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape para evitar por completo manchar otras superficies, y todo lo necesario para su correcta ejecución en:</p>					
4.12	<p>Perfil angular perimetral bajo losas de entrepiso en area de escaleras de emergencia exteriores (voladizo pisos 7 al 16).</p>	mts.	225.00			
4.13	<p>Perfil angular perimetral bajo losas de entrepiso en area de escaleras de emergencia exteriores (pisos 1 al 6).</p>	mts.	135.00			
4.14	<p>Suministro y aplicación por Unidad de Obra Terminada de pintura esmalte 100 alquidalico metal rustic marca comex de larga duracion color aluminio u otro de similar o mayor calidad, sobre perfiles metalicos, (vigas I con patines de 17cm, alma o peralte de 20cm, e=5/16") correspondientes a rieles de la gondola en azotea, previa eliminación de cualquier contaminante que inhiba la adherencia como grasa, salitre y oxido de la superficie, incluye pintar sus placas base, aplicación de base (primer) y dos manos de pintura o hasta cubrir correctamente la superficie, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreos verticales y horizontales a 20.00 mts, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	mts.	210.00			

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

4.15	<p>Suministro y aplicación por Unidad de Obra Terminada de pintura esmalte 100 alquidialico metal rustic marca comex de larga duracion color aluminio u otro de similar o mayor calidad, sobre perfiles metalicos, vigas IPR, PTR, correspondientes a columnas y travesaños soportes interiores de fachada integral en la galeria de magistrados presidencia piso 16, hasta una altura de 8mts, previa eliminación de cualquier contaminante que inhiba la adherencia como polvo, grasa y oxido de la superficie, incluye: aplicación de base (primer) y dos manos de pintura o hasta cubrir correctamente la superficie, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 20.00 mts, herramientas, equipo, andamios y escaleras, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	m2	50.00			
4.16	<p>Suministro y aplicación por Unidad de Obra Terminada de pintura esmalte 100 alquidialico metal rustic marca comex de larga duracion color aluminio u otro de similar o mayor calidad, sobre perfiles metalicos tubulares redondos de 1 3/4" y 1" correspondientes a barandales en helipuerto, previa eliminación de cualquier contaminante que inhiba la adherencia como grasa, salitre y oxido de la superficie, incluye pintar sus placas base, aplicación de base (primer) y dos manos de pintura o hasta cubrir correctamente la superficie, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 20.00 mts, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	mts.	97.00			
4.17	<p>Mantenimiento con suministro y aplicación por Unidad de Obra Terminada de pintura esmalte 100 satinado alquidialico marca comex de larga duracion color cafe anodizado 178 o similar a existente sobre vigas de estructura metalica deteriorada por efecto de filtraciones en diferentes niveles de estacionamiento, previa eliminación de cualquier contaminante que inhiba la adherencia como grasa, polvo y/o salitre de la superficie, se considera el lijando para uniformizar la superficie antes de la aplicación del acabado, incluye tinher, aplicacion de base primer y dos manos de pintura o hasta cubrir perfectamente la superficie, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 20.00 mts, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	m2	20.00			

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N43-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

4.18	<p>Suministro y aplicación por Unidad de Obra Terminada de pintura esmalte 100 satinado alquidálico marca comex de larga duración color gris similar a existente sobre marcos metálicos de 30cm de ancho en vestíbulo de montacargas (acceso técnico), previa eliminación de cualquier contaminante que inhiba la adherencia como grasa o polvo de la superficie, se considera el lijando para uniformizar la superficie antes de la aplicación del acabado, incluye tinher, aplicación de base primer y dos manos de pintura o hasta cubrir perfectamente la superficie, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo vertical y horizontal a 20.00 mts, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plástico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	mts.	90.00			
	<p>Mantenimiento por unidad de Servicio Terminado, de lambrín de madera fabricado con chapa de cedro rojo, Trabajo consistente en la aplicación de acabado en barniz natural mate según muestra aprobada por la supervisión, se considera la aplicación por medio de pistola de aire y compresor. incluye:puertas de acceso por ambos lados así como en batientes y marcos o chambranas, aplicación de laca de nitrocelulosa marca sayer lack, similar o superior en calidad, acabado mate, resanes, retoques, entintado en los lienzos que así lo requieran y sellador de nitrocelulosa, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, plásticos y protecciones para no dañar muebles y áreas aledañas, escaleras, andamios, equipo, herramienta, mano de obra, limpieza durante la realización de los trabajos y al final de los mismos, así como todo lo necesario para su correcta ejecución en:</p>	m2	105.00			
4.19	Muros y alfarda en galería de magistrados de presidencia pisos 16 y 17	m2	105.00			
4.20	Muros y puertas de la sala "Margarita Lomeli Cerezo" piso 1	m2	65.00			
5.00	PINTURA VINILICA					
	<p>Suministro y aplicación por Unidad de Obra Terminada de pintura vinilica color blanco ostion similar a existente, acabado mate, calidad vinimex Incluye: preparacion de superficies, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo vertical y horizontal a 20mts., herramientas, equipo, escaleras, andamios, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plástico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución, de acuerdo a ficha técnica (si es que cuenta con ella) y/o especificación general en:</p>					
5.01	Muros en sala de plenos piso 16	m2	85.00			
5.02	Muros de núcleos sanitarios Damas y Caballeros pisos 1 al 16	m2	585.00			

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

	Suministro y aplicación por Unidad de Obra Terminada de pintura vinilica color blanco cantera similar a existente, acabado mate, calidad vinimex Incluye: preparacion de superficies, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 20mts., herramientas, equipo, escaleras, andamios, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución, de acuerdo a ficha técnica (si es que cuenta con ella) y/o especificación general de Construcción en:					
5.03	Caseta de policia en acceso y salida de estacionamiento subteraneo.	m2	102.00			
5.04	Muro exterior en acceso y salida rampa de estacionamiento	m2	318.00			
5.05	Lado exterior del muro de vestibulo de elevadores de estacionamientos	m2	160.00			
5.06	Suministro y aplicación por Unidad de Obra Terminada de pintura vinilica color gris "cemento" similar a existente, acabado mate, calidad vinimex en muretes alfardas de estacionamiento, incluye: dos manos de pintura o hasta cubrir correctamente la superficie, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	895.00			
5.07	Suministro y aplicación por Unidad de Obra Terminada de pintura para tránsito color amarillo, en muretes alfardas indicadas de estacionamiento, se considera franja superior de 10 cm de ancho, y dos caras de 10cm cada una en ambos costados de las mismas alfardas, incluye: limpiar y eliminar polvo grasa y cualquier elemento que impida la correcta adherencia de la pintura en la superficie, dos manos de pintura o hasta cubrir correctamente la superficie, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución.	mts.	664.00			
5.08	Suministro y aplicación por Unidad de Obra Terminada de pintura para tránsito color amarillo, en topes de concreto de medidas 60x14x12cm del nivel E-1 al nivel E-8 de estacionamiento, incluye: limpiar y eliminar polvo grasa y cualquier elemento que impida la correcta adherencia de la pintura en la superficie, dos manos de pintura o hasta cubrir correctamente la superficie, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plastico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	600.00			

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N43-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

	<p>Suministro y aplicación por Unidad de Obra Terminada de pintura para tránsito reflejante color amarillo, en señalización de flechas en piso de estacionamiento, se considera el agregado de microesferas de perla de vidrio como reflejante integral en la pintura, debiendo respetar al momento de repintar la ubicación, tamaño y geometría de la señalización existente, flechas y cebras incluye: limpiar lavar y eliminar polvo, grasa y cualquier elemento que impida la correcta adherencia de la pintura en la superficie, dos manos de pintura o hasta cubrir correctamente la superficie, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plástico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución en:</p>					
5.09	Franjas cebra de paso peatonal de 40 x 200 cm	pza.	48.00			
5.10	Flecha recta de 1.00m de ancho x 5.00m de largo	pza.	42.00			
5.11	Flecha curva de 1.00m de ancho por 4.50m de largo	pza.	28.00			
	<p>Suministro y aplicación por Unidad de Obra Terminada de pintura vinilica color blanco puro, acabado mate, calidad vinimex Incluye: preparación de superficies, materiales, desperdicios, mano de obra, acarreo verticales y horizontales a 20mts., herramientas, equipo, escaleras, andamios, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, protecciones con plástico y/o papel, enmascarado con cinta masking tape y todo lo necesario para su correcta ejecución, de acuerdo a ficha técnica (si es que cuenta con ella) y/o especificación general de Construcción en</p>					
5.12	Plafones, cajillos y platabandas de vestíbulos de elevadores pisos 1 a 16	m2	650.00			
5.13	Plafones, cajillos y platabandas de vestíbulos de elevadores y circulaciones de planta baja	m2	150.00			
5.14	Plafon liso sobre pasillos de circulación del nivel 1 al 16	m2	1080.00			
5.15	Plafones, cajillos y platabandas de núcleos sanitarios Damas y Caballeros	m2	732.00			
6.00	HIDROSANITARIA					
6.01	<p>Habilitado por Unidad de Obra Terminada de coladera de piso con campana y sello hidráulico modelo 2514 de la marca Helvex, para drenaje de agua pluvial en patio de maniobras, se considera el suministro y colocación de materiales, incluye trabajos de remoción con recuperación de adoquines de piedra considerando la reposición de un 30% de piezas que de manera inevitable pudieran resultar rotas, demolición local controlada para paso en losa estructural, mejoramiento de pendientes área aprox de 4.00m², afine, emboquillado y sellado necesarios, aplicación de aditivos para mejorar la adherencia de concreto nuevo con viejo, suministro y habilitado de tubería PVC, colocación y conexión de coladera, conexión a red de descarga propia existente en nivel de sótano E-1 indicada por la supervisión, materiales, codos, tees, yees, soportera y colganteo con peras y esparragos, pintura de tubería color negro, cortes, desperdicios, adhesivo para PVC, acarreo, mano de obra, limpiezas y todo lo necesario para su correcta ejecución.,</p>	Lote.	1.00			

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N43-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

7.00 ALBAÑILERIA						
7.01	Suministro y fabricación por Unidad de Obra Terminada de firme de concreto de 6 cm. de espesor, acabado común, concreto hecho a mano de f'c = 100 Kg./cm2, armado con malla 6-6, 10-10, incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, elevaciones, acarreo verticales y horizontales a 20.00 mts, herramientas, equipo, limpieza de los lugares de trabajo durante y al final de los mismos, se indica en cada concepto la presentación mínima del producto, y todo lo necesario para su correcta ejecución, de acuerdo a ficha técnica y/o especificación general de construcción.	m2	3.60			
7.02	Restauracion por Unidad de Obra Terminada de piezas faltantes y/o rotas y despegadas de adoquin de piedra 20X20X4cm similar a existente con suministro y colocacion en rampas de salida y entrada a estacionamiento, incluye materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	15.00			
7.03	Restauración por Unidad de Obra Terminada de muretes alfarda de estacionamiento. Trabajo consiste en el colado de partes rotas y/o dañadas en tramos de aproximadamente 1.00m. de largo, siguiendo el diseño y características originales de las mismas, se considera la demolición parcial y controlada de los tramos en mal estado para garantizar la correcta ejecución del nuevo colado. Cimbrado utilizando chaflanes y molduras para igualar acabado original, incluye materiales, herramienta, equipo, mano de obra, escaleras, andamios, cimbra y descimbra, colado y curado, plastico y protecciones, limpieza permanente durante y al final de los trabajos, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	4.00			
7.04	Fabricacion por Unidad de Obra Terminada de cadena de concreto f'c 100kg/cm2 reforzado con armex 10 x 20-4, se considera colado integral del chaflan de 8x8cm incluye suministro y acarreo de materiales, cimbra y descimbra, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	mts.	6.00			
7.05	Fabricacion por Unidad de Obra Terminada de cadena de concreto f'c 100kg/cm2 reforzado con armex 10 x 20-4, como sardinel en losa de terraza piso 17 se considera colado integral del chaflan de 8x8cm incluye suministro y acarreo de materiales, cimbra y descimbra, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	mts.	14.00			
7.06	Reparación por Unidad de Obra Terminada de aplanado de yeso en muro de sala de pleno, a una altura aproximada de 4.00 mts., se considera; demolición local de las areas afectadas por humedad aprox 30x30cm., recorte y extracción de los trozos de madera ahogados en trabe motivo del desperfecto, resane de la superficie hasta igualar textura y apariencia existente, incluye: escalera, herramienta, equipo, material,plasticos y protecciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.}	pza.	5.00			

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO
		LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

7.07	Fabricación por unidad de Obra Terminada de sillares monoliticos de concreto f'c=100kg/cm2 de dimensiones varias siendo el máximo 20x40cm colados en sitio para alcanzar una altura promedio de 20cm sobre nivel de azotea (tomando en cuenta que las coladas en crestas de parteaguas no podran ser menores a 6cm). todas las aristas lleven chaflan de 1" al momento del colado, separación entre bloques @ 1.50m., así como el montaje de tramo de unicanal multperforado. incluye: fabricacion de chaflan de mortero cemento arena 1:5 en el perimetro inferior, material, herramienta, equipo y mano de obra suficientes y necesarios para la correcta realización de los trabajos.	pza.	18.00			
7.08	Fabricación por unidad de Obra Terminada de chaflan de concreto simple alrededor de las bases, planchas, postes y/o plataformas de equipos existentes ubicadas en azotea así como cualquier elemento que constituya un obstaculo a la correcta instalación del sistema impermeabilizante, el chaflan tendrá de 5 a 8cm de altura promedio y será fabricado con mortero cemento-arena proporción 1:5 acabado fino, se considera la aplicación de aditivo para mejorar la adherencia del concreto de losa con el mortero de chaflan, incluye: materiales, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	mts.	280.00			
8.00	ACABADOS					
8.01	Fabricación por Unidad de Obra Terminada de pasos de registro en falso plafon liso existente en area de pasillos comunes. Se considera apertura de hueco de 61X61 en el lugar indicado por la supervisión, emboquillado, marco de aluminio blanco en perfil "T" de 15/16" de la marca USG, similar o superior en calidad, refuerzo de colganteo necesario, fabricacion de tapa removible de panel de yeso de 9.6mm, emboquillado con reborde "J" en todo su perimetro, incluye: suministro de materiales, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	20.00			
8.02	Restauración por Unidad de Obra Terminada de pasos de registro existentes de 61X61 en falso plafon liso en area de pasillos comunes. Se considera reemplazo de bordes perimetrales de aluminio blanco en perfil "T" de la marca USG, similar o superior en calidad, refuerzo de colganteo necesario, fabricacion y reemplazo en caso necesario de tapa removible de tablarroca emboquillado con reborde "J" en todo su perimetro, incluye suministro de materiales, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	14.00			

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

8.03	Reparación por Unidad de Obra Terminada de plafones lisos de panel de yeso en áreas de circulación comun, consistente en sellado y resane de grietas y cuarteaduras, se considera ajuste y corrección de colganteos que así lo requieran para corregir nivelación y apariencia lisa de la superficie, incluye encintado y calafateado de juntas con cinta de papel y compuesto premezclado para junta base vinilo, colganteos de alambre galvanizado cal. 18, refuerzo con canal liston donde aplique, anclajes, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, nivelación, ajustes, cortes, desperdicios, andamios, escaleras, mano de obra, equipo y herramienta, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	85.00			
8.04	Reparación por Unidad de Obra Terminada de cajillos y platabandas en plafones de panel de yeso en diversas areas de oficinas con ancho promedio de 50cm, consistente en reemplazo de tramos de panel de yeso en mal estado, sellado y resane de grietas y cuarteaduras, se considera ajuste y corrección de colganteos que así lo requieran para corregir nivelación y apariencia lisa de la superficie, incluye encintado y calafateado de juntas con cinta de papel y compuesto premezclado para junta base vinilo, colganteos de alambre galvanizado cal. 18, refuerzo con canal liston donde aplique, anclajes, acarreo de los materiales a cualquier nivel, carga, descarga, nivelación, ajustes, cortes, desperdicios, andamios, escaleras, mano de obra, equipo y herramienta, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	10.00			
8.05	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de ganchos perchero metalico con tope para mampara, terminado cromo similar a existentes empotrados en puertas de baño, fijacion con tornillo cabeza de gota llave de estrella torx tamper proof (ver existentes), incluye material, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.	pza.	40.00			
8.06	Suministro y colocación por Unidad de obra terminada de piso falso (deck) flotado, en terraza de presidencia nivel 16, a base de madera para exterior tipo Huayduro de 4" de ancho y 3/4" de espesor fijada sobre bastidor de aluminio forjado en perfiles tubulares de 2" x 1" a cada 40cm de separación en el sentido corto y 80cm en el sentido largo, incluye: suministro y habilitado de los materiales, acarreo y maniobras de elevación, elementos de fijación, equipo, herramienta, protecciones, cortes, desperdicios, limpieza durante y al final de los trabajos, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	106.00			

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p align="center">“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N43-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

8.07	Suministro y colocación por Unidad de obra terminada de piso falso (deck) flotado, en terraza de presidencia nivel 17, a base de madera para exterior tipo Huayduro de 4" de ancho y 3/4" de espesor fijada sobre bastidor de aluminio forjado en perfiles tubulares de 2" x 1" a cada 40cm de separación en el sentido corto y 80cm en el sentido largo, incluye: suministro y habilitado de los materiales, acarreo y maniobras de elevación, elementos de fijación, equipo, herramienta, protecciones, cortes, desperdicios, limpieza durante y al final de los trabajos, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	271.00			
8.08	Suministro y colocación por unidad de obra terminada de piezas de plafon modular Mca. Armstrong, Mod. Dunne, igual al instalado, en diversas áreas del inmueble, se considera el desmontaje de piezas dañadas existentes para su acarreo al banco de acopio indicado por la supervisión. Incluye material, herramienta, escalera mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	caja	10.00			
9.00	CANCELERIA Y CERRAJERIA					
9.01	Reemplazo físico por Unidad de Obra Terminada de chapas de manija existentes en puerta de vertical eléctrica por chapas de cerrojos de seguridad llave - llave modelo B-262 de la marca Phillips o una similar o superior en calidad, se considera el desmontaje de chapa existente con recuperación, el suministro y colocación de las nuevas, se requiere igualar la combinación de las nuevas chapas para el uso de una misma llave maestra en toda la vertical, incluye material, equipo, herramienta, mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	16.00			
9.02	Suministro y colocación por Unidad de Obra Terminada de cerrojo doble cilindro llave - mariposa en puerta de vertical electrónica, cerrojos de seguridad modelo B-260 de la marca Phillips o una similar o superior en calidad, se considera igualar la combinación de las nuevas chapas para el uso de una misma llave maestra igual a la existente en toda la vertical, incluye material, equipo, herramienta, mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	3.00			
9.03	Suministro y colocación por Unidad de Obra Terminada de pasadores de medio cerrojo mariposa de la serie 8041 marca YALE acabado acero satinado US32D en puerta de cuartos de aseo, o una similar o superior en calidad, se considera el desmontaje con recuperación de los cerrojos existentes para poner a disposición y resguardo del Tribunal, incluye material, equipo, herramienta, mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	17.00			
9.04	Suministro y colocación por Unidad de Obra Terminada de manija trim para cerraduras Mod. R08x626 marca DORMA, de cuerpo cilíndrico de acero inoxidable con chapeton o escudo redondo de 75mm (3"), en puertas metálicas sotosanos E-1 al E-8, se considera la habilitación necesaria para que quede funcionando correctamente en conjunto con la barra antipánico existente del lado opuesto, incluye juego de dos llaves, herramienta, equipo, mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	8.00			

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

9.05	Suministro y colocacion por Unidad de Obra Terminada de manija trim para cerraduras Mod. R08x626 marca DORMA , de cuerpo cilindrico de acero inoxidable con chapeton o escudo redondo de 75mm (3"), en puertas metálicas cubo de escaleras interior, se concidera la habilitación necesaria para que quede funcionando correctamente en conjunto con la barra antipánico existente del lado opuesto, incluye juego de dos llaves, herramienta, equipo, mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	11.00			
9.06	Suministro y colocacion por Unidad de Obra Terminada de manija trim para cerraduras Mod. R03x626 marca DORMA , de cuerpo cilindrico de acero inoxidable con chapeton o escudo redondo de 75mm (3"), en puertas metálicas salida de emergencia de Oficialia de Partes, se concidera la habilitación necesaria para que quede funcionando correctamente en conjunto con la barra antipánico existente del lado opuesto, incluye juego de dos llaves, herramienta, equipo, mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	1.00			
9.07	Ajuste y mantenimiento por Unidad de Servicio Terminado de manijas y barras antipánico existentes en puertas metálicas de salidas de emergencia, se considera la puesta en funcionamiento del mecanismo de manera correcta por ambos lados considerando como unidad o pieza a todo conjunto de elementos que forma parte del mecanismo de apertura en una misma puerta (excluyendo bisagras y cierra puertas hidraulico) incluye, herramienta y equipo apropiado de cerrajería, lubricantes, mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	33.00			
9.08	Suministro y colocación por Unidad de Obra Terminada de cierra puertas hidráulico Modelo 7436 ARP 689 de la marca DORMA, sobre puertas metálicas en salida de emergencia interior y exterior, incluye materiales, tornillería, herramienta, equipo, escalera, mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	10.00			
9.09	Suministro y colocación por Unidad de Obra Terminada de cierra puertas hidráulico Modelo 8956 AF89P 689 de la marca DORMA, sobre puertas metálicas grandes en salida de emergencia planta baja, incluye materiales, tornillería, herramienta, equipo, escalera, mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	2.00			
9.10	Suministro y colocación por Unidad de Obra Termnada de barra antipánico Modelo 8300Bx689 de la marca DORMA para puerta metálica de salida de emergencia, se considera la puesta en funcionamiento del mecanismo de manera correcta por ambos lados considerando como unidad o pieza a todo conjunto de elementos que forma parte del mecanismo de apertura en una misma puerta (excluyendo bisagras y cierra puertas hidraulico) incluye, herramienta y equipo apropiado de cerrajería, lubricantes, mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	3.00			

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N43-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

9.11	Mantenimiento preventivo por unidad de servicio terminado de puertas metálicas en áreas de servicio, nucleos sanitarios y salidas de emergencia incluye: ajuste y nivelación de las puertas que así lo requieran, ajuste y apriete de bisagras y herrajes, lubricación, materiales, herramienta, mano de obra, limpieza del area afectada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	92.00			
9.12	Suministro e intalacion por Unidad de Obra Terminada de contrachapa Strike para barra, Moodelo 320 de la marca DORMA en marcos de puertas de emergencia, se considera el suministro y habilitado de placas metálicas para las adecuaciones necesarias tomando en cuenta el desmontaje de las contrachapas existentes, incluye materiales, tornilleria y remaches, herramienta, equipo, mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	32.00			
9.13	Suministro y colocación por unidad de servicio terminado de sellado de canceleria de fachada integral, incluye: limpieza de la superficie retirando silicon en mal estado asi como miscelaneos en mal estado, cambio de vinil en caso de ser necesarios, sellado con silicon estructural 795 marca dow corning entre canceleria/estructura-vinil, sellado con silicon transparente 781 marca dow corning entre vinil-cristal, colocacion de silicon transparente tipo 781 de dow corning en interiores de edificio entre estructura de metal y vinil, y vinil y cristal en los lugares en que sea necesario, materiales de fijación, preparación de la superficie, lijado, cepillado, solventes, limpieza del area afectada, empapelado, plásticos, material, herramienta, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	1300.00			
10.00	ELECTRICA					
10.01	Suministro e instalación de Luminaria Fluorescente Mod. FC-1620 línea Ozieri Mca. Tec nolite . Incluye lámpara circular T5 de 16W y balastro electrónico, conexión a base de un tramo de cable 1 tramo de 2.00 mts. color blanco, 1 tramo de 2.00 mts. color rojo en cable de cobre cal. 12 AWG con aislamiento tipo THW-LS/THHW 600 volts, baja emisión de humos, Vinanel XXI, 75°c, mca. condumex, canalizado en tubería conduit de PVC verde semipesado de 1/2", incluye curvas, conectores, tapas, fijación, limpieza, conexión eléctrica, nivelación, visto bueno de la supervisión, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	pzas.	16.00			
10.02	Suministro e instalación Conector macho industrial de 3F 4H. 30 A, 460 VCA Cat. 430 P Mca Leviton, incluye retiro del conector existente , tapas, fijación, limpieza, conexión eléctrica, ajuste, visto bueno de la supervisión, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	pza.	1.00			
10.03	Suministro e instalación conector hembra industrial de 3F 4H. 30 A, 460 VCA Cat. 430B Mca Leviton, incluye retiro del conector existente , tapas, fijación, limpieza, conexión eléctrica, ajuste, visto bueno de la supervisión, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	pzas.	5.00			

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N43-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

10.04	Suministro e instalación de luminario ColorBlast Powercore, 100-240VCA, RGB LED 23°, White, UL, Upgraded LEDs, Mod. 910503701224, incluye retiro de la luminaria existente, soportería, fijación, paso en plafon metalico,limpieza, conexión eléctrica, ajuste, visto bueno de la supervisión, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	pzas.	18.00			
10.05	Suministro e instalación de Data Enabler Pro, Mod. 910503701210, incluye soportería, fijación, conexión eléctrica, ajuste, visto bueno de la supervisión, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	pzas.	3.00			
10.06	Suministro e instalación de luminario eW Fuse Power Core 3000°K, Mod. 910503701657, incluye: jumper 1", retiro de la luminaria existente, soportería, fijación, limpieza, conexión eléctrica, ajuste, visto bueno de la supervisión, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	pzas.	26.00			
10.07	Suministro e instalación de IPLAYER 3, DMX CONTROLLER, Mod. 910403327101,incluye: programación del sistema y capacitación, limpieza, conexión eléctrica y de control, ajuste, visto bueno de la supervisión, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	pza.	1.00			
10.08	Suministro e instalación de luminario Lago Led ambar, Mod. LUPC0301WY, incluye: limpieza, conexión eléctrica, ajuste, visto bueno de la supervisión, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	pzas.	40.00			
10.09	Suministro e instalación de Fuente de poder de 9 pzas. Mod. LLVC9A, incluye: limpieza, conexión eléctrica, ajuste, visto bueno de la supervisión, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	pzas.	5.00			
10.10	Suministro e instalación de Distribuidor para 9 logo led Mod. LWRJP10, incluye: limpieza, conexión eléctrica, ajuste, visto bueno de la supervisión, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	pzas.	5.00			
10.11	Suministro e instalación de lampara Endura Led PAR 38 de 16W 2700°K, incluye retiro de la lampara existente, ajuste, visto bueno de la supervisión, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución	pzas.	24.00			
11.00	LIMPIEZA					
11.01	Ejecución por unidad de servicio terminado de Limpieza de falso plafon metálico multiperforado existente en planta baja, a una altura de 6.00 m., Incluye: detergentes y solventes apropiados, ajuste de piezas, acarreo de los materiales, andamios, elevaciones, materiales, fijaciones, herramienta, mano de obra, plasticos y protección de pavimentos, limpieza del area afectada así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	300.00			

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-N43-2011
		PRESENCIAL

11.02	Ejecución por unidad de servicio terminado de limpieza de piedra flameada en cabina de ascensores en nucleo principal de la torre, tanto en paredes como en piso sumando un total de 10.70 m2 c/u, sse considera la protección de elementos de acero inoxidable tales como pasamanos puertas y plafon con plástico, incluye la aplicación de productos de limpieza especiales para piedra natural, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	pza.	5.00			
11.03	Ejecución por unidad de servicio terminado de limpieza de piedra flameada en cabina de ascensores en nucleo estacionamiento de la torre, tanto en paredes como en piso sumando un total de 9.60 m2 c/u, se considera la protección de elementos de acero inoxidable tales como pasamanos puertas y plafon con plástico, incluye la aplicación de productos de limpieza especiales para piedra natural, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	pza.	3.00			
11.04	Ejecución por unidad de servicio terminado de Limpieza de panel alucobond curvo en azotea, incluye: limpieza con máquina hidrolavadora a presión, productos de limpieza como detergentes y/o solventes adecuados, escaleras, andamios, esponjas cepillos, extensiones, materiales, plásticos de protección, herramienta, mano de obra, limpieza del area hasta una altura de 6.00mts y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	530.00			
11.05	Ejecución por unidad de servicio terminado de limpieza de la velaría de comedor, interior y exteriormente, incluye: limpieza con máquina de hidrolavado a presión tipo karcher, productos de limpieza no abrasivos, escaleras, andamios, materiales, plásticos de protección sobre refrigeradores y microondas, herramienta, mano de obra, limpieza del area afectada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Lote.	1.00			
11.06	servicio de flete por Unidad de Obra Terminada de todo el escombros ubicado en banco producto de demoliciones varias en el proceso de los trabajos que así lo requieran, se considera el prorrateo y optimización de viajes en camion de volteo de 6.00m3 para el retiro del producto de diversos frentes de trabajo, incluye traspaleos a camión, retiro de escombros fuera de las instalaciones, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza del area y todo lo necesario para su correcta ejecución.	flete	13.00			

SUBTOTAL	\$ -
I.V.A. 16%	\$ -
TOTAL	\$ -

ESTE CATALOGO ES ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO, POR LO QUE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS ES POR UNIDAD TERMINADA, CUALQUIER DUDA DEBERÁ SER MANIFESTADA EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA SU INTEGRACIÓN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE., TODAS LAS ACTIVIDADES DEBERÁN APEGARSE A LAS NORMAS MEXICANAS VIGENTES, LA MARCA DE LOS MATERIALES ES ÚNICAMENTE REFERENCIA COMERCIAL, POR LO QUE EL PARTICIPANTE PODRÁ PROPONER OTROS DISTINTOS SIEMPRE Y CUANDO LA CALIDAD SEA IGUAL O SUPERIOR.

	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p align="center">“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">LA-032000001-N43-2011</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-NXX-2011
		PRESENCIAL

ANEXO 11 MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO MIGUEL ENRIQUE REYES ROSADO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE LA SOCIEDAD _____, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PRESTADOR”, REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- El "TRIBUNAL" por conducto de su representante declara que:

I.1.- Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007.

I.2.- El Licenciado Miguel Enrique Reyes Rosado, en su carácter de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XIV del Reglamento Interior del “TRIBUNAL” y en el acuerdo E/JGA/6/2008 de fecha 23 de septiembre de 2008, emitido por la Junta de Gobierno y Administración del “TRIBUNAL”.

El representante del “TRIBUNAL”, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de licitación pública nacional No. ___-032000001-N___-2011, convocada por el "TRIBUNAL", en términos de lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.4.- El día ___ del mes de ___ de 2011, se dió a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al “PRESTADOR”.

I.5.- Celebra el presente contrato en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

I.6.- Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos de acuerdo con la partida presupuestal No. ___, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría Operativa de Administración del "TRIBUNAL".

I.7.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en Av. Insurgentes Sur Núm. 881, Piso 2, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, México, Distrito Federal.

II.- El “PRESTADOR” por conducto de su representante declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

II.2.- Es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, como lo acredita con la escritura pública número _____, de fecha ___ de ___ de ___, otorgada ante la fe del licenciado _____, Notario Público Número 1 de la Ciudad de _____, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número _____, de fecha ___ de ___ de ___.

II.3.- El C. _____, acredita su carácter de _____ con la escritura pública número _____, de fecha ___ de ___ de ___, otorgada ante la fe del licenciado _____, Notario Público Número 1 de _____, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número _____, de fecha ___ de ___ de ___ (**pública detallada en la declaración precedente**), y manifiesta

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-NXX-2011
		PRESENCIAL

bajo protesta de decir verdad que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

II.4.- El **C.** _____, se identifica con credencial para votar con fotografía, con número _____, expedida por el Instituto Federal Electoral.

II.5.- Conoce plenamente el sitio en donde se llevará a cabo la prestación de los servicios objeto de este contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado, conociendo su consecuencia el alcance de los servicios, así como los factores que intervienen en su ejecución.

II.6.- Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar los servicios a que se refiere la Cláusula Primera del presente contrato.

II.7.- Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa y con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.9.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.10- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes: _____.

II.11- De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al “**TRIBUNAL**” el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales prevista en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente a la fecha de firma de este instrumento.

II.12.- Ha inspeccionado debidamente el lugar donde se prestarán los servicios objeto del presente contrato y considerado todos los factores que intervienen en su ejecución.

II.13.- Reconoce que la información que le proporcione el “**TRIBUNAL**”, es de carácter reservado en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y los Lineamientos para la Clasificación y Desclasificación de la Información Generada por las Unidades Jurisdiccionales y Administrativas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el “**PRESTADOR**”, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

II.14.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en Calle _____ No. ____, Colonia ____, Código Postal ____, Delegación _____, en México, Distrito Federal.

II.15.- Es su voluntad prestar al “**TRIBUNAL**” los servicios que se describen en la Cláusula Primera del presente contrato y a obligarse en los términos de éste. De igual manera, manifiesta que conoce el contenido de la convocatoria de la licitación pública y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- El “**PRESTADOR**” se obliga a prestar al “**TRIBUNAL**” los servicios de _____, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1**, en lo sucesivo los “**SERVICIOS**”.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-NXX-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

SEGUNDA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato iniciará el día ___ del mes de ___ de 2011 y concluirá el día ___ del mes de ___ de 2011.

TERCERA: IMPORTE.- El "TRIBUNAL" pagará como importe por la prestación de los "SERVICIOS", la cantidad de \$ __, __.00 (___ mil ___ pesos 00/100 M.N.), más el 16% (dieciséis por ciento) de I. V. A. por la cantidad de \$ __, __.00 (___ mil ___ pesos 00/100 M.N.), dando un total de \$ __, __.00 (___ mil ___ pesos 00/100 M.N.).

El importe de los "SERVICIOS" a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del "TRIBUNAL" durante la vigencia del contrato..

CUARTA: ANTICIPO.- En el presente contrato el "TRIBUNAL" no otorgará anticipo al "PRESTADOR".

QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- El "PRESTADOR" se obliga a cumplir con los "SERVICIOS" a que se refiere el presente contrato durante el periodo comprendido del ___ del mes de ___ de 2011 al ___ de ___ de 2011.

El "PRESTADOR" proporcionará los "SERVICIOS" en el domicilio y en los horarios establecidos en el **Anexo número 1** de este contrato.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "TRIBUNAL" pagará por la prestación de los "SERVICIOS" al "PRESTADOR", el importe indicado en la Cláusula Tercera, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los "SERVICIOS" devengados y efectivamente prestados, mediante _____.

Previa verificación de la prestación de los "SERVICIOS", los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Programación y Presupuesto del "TRIBUNAL", ubicadas en Torres Adalid No. 21, piso 9, Colonia del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, en un horario de las 9:00 hrs. a las 15:30 hrs., a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega que efectúe el "PRESTADOR" de la o las facturas correspondientes, debidamente requisitadas, mediante su aprobación por conducto de la Dirección _____ del "TRIBUNAL" con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del "TRIBUNAL" en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del "PRESTADOR".

El "PRESTADOR" presentará la o las facturas correspondientes en la Dirección _____, y ésta dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los "SERVICIOS", precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los "SERVICIOS" en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la o las facturas.

En caso de errores o deficiencias en la o las facturas y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, la Dirección _____, la o las rechazará indicando por escrito al "PRESTADOR" las deficiencias que deberá corregir, para que éste las presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación de la o las facturas correspondientes.

SÉPTIMA: IMPUESTOS.- El "TRIBUNAL" cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en la o las facturas correspondientes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el "PRESTADOR".

OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El "PRESTADOR" quedará obligado ante el "TRIBUNAL" a responder de la calidad de los "SERVICIOS" objeto del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

Los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de los "SERVICIOS" por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se describen en el **Anexo número 1** de este contrato.

NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del "TRIBUNAL" para

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO
		LA-032000001-NXX-2011
		PRESENCIAL

administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los **“SERVICIOS”** es el Director _____.

En caso de irregularidades en los **“SERVICIOS”**, el **“PRESTADOR”** tendrá la obligación de corregirlas conforme a lo señalado en el **Anexo número 1** de este contrato, a partir de que reciba el requerimiento.

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los **“SERVICIOS”** se precisa en el **Anexo número 1** de este contrato, manifestando en este acto el **“PRESTADOR”** su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

DÉCIMA: DAÑOS Y PERJUICIOS.- El **“PRESTADOR”** será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al **“TRIBUNAL”** y/o a terceros con motivo de la prestación de los **“SERVICIOS”**, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del **“TRIBUNAL”**, así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los **“SERVICIOS”**, y estará obligado en todo momento a resarcir al **“TRIBUNAL”** por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

Para este efecto, el **“TRIBUNAL”** hará saber al **“PRESTADOR”** en forma indubitante dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el **“PRESTADOR”** haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el **“TRIBUNAL”** estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.

De no cubrir el **“PRESTADOR”** el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTIA.- El **“PRESTADOR”** se obliga a constituir en la forma y términos previstos en las disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

Para garantizar al **“TRIBUNAL”** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **“PRESTADOR”** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa una fianza, la cual se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá presentarse en moneda nacional, expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de **\$__00,000.00 (__ mil pesos 00/100 M.N.)**, obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95, 95 bis y 98 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas vigente.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato **No. TFJFA-SOA-DGRMSG-0_/2011**.
2. Que garantiza los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a UPS a nivel Nacional y plantas de emergencia en áreas centrales, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato **No. TFJFA-SOA-DGRMSG-0_/2011**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o*

	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">“SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-NXX-2011</p>
		PRESENCIAL

esperas al **“PRESTADOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.

4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio y la denominación o razón social del **“PRESTADOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de la prestación de los **“SERVICIOS”** o por daños a terceros, el **“PRESTADOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los **“SERVICIOS”**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al **“PRESTADOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, el **“PRESTADOR”** deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los **“SERVICIOS”** no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** de este contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del **“PRESTADOR”** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el **“TRIBUNAL”** deberá cancelar la fianza.

Una vez cumplidas las obligaciones del **“PRESTADOR”** a satisfacción del **“TRIBUNAL”**, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el **“PRESTADOR”** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento materia del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- El **“PRESTADOR”** se obliga a entregar a favor del **“TRIBUNAL”**, dentro de los 15 días posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general que garantice los daños que puedan causarse al **“TRIBUNAL”** y a terceros en sus bienes o personas por la suma asegurada de \$____,000.00 (_____ mil pesos 00/100 M.N.), dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.

En caso de que el **“PRESTADOR”** ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del contrato celebrado entre el **“TRIBUNAL”** y el **“PRESTADOR”**, tendrá como beneficiario al **“TRIBUNAL”** en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El **“TRIBUNAL”** se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por el **“PRESTADOR”** en el desarrollo de los **“SERVICIOS”**.

	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">“SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-NXX-2011</p>
		PRESENCIAL

DÉCIMA TERCERA: PENAS CONVENCIONALES.- El “TRIBUNAL” con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los “SERVICIOS” conforme a lo siguiente:

Se aplicará el 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso, del monto total de los “SERVICIOS” no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El monto total de la aplicación de las penas convencionales será aquel que resulte de multiplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento, por el costo total de los “SERVICIOS” antes del Impuesto al Valor Agregado, y en todo caso la acumulación de dichas penas no excederá del importe total de la fianza de garantía de cumplimiento que se establece en la Cláusula Décima Primera, de conformidad con lo establecido por el artículo 96, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los “SERVICIOS” quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al “PRESTADOR”, en la factura correspondiente, por concepto de penas convencionales o a través del otorgamiento de un cheque certificado o de caja a favor del “TRIBUNAL” redondeado a pesos, durante los 10 días hábiles posteriores a aquel en el que el “TRIBUNAL” notifique mediante escrito tal situación al “PRESTADOR” en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.- El “PRESTADOR” bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del “TRIBUNAL”, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.

El “PRESTADOR” asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los “SERVICIOS”; por lo que de presentarse alguna reclamación al “TRIBUNAL” durante la vigencia del contrato o posterior a ésta por este motivo, el “PRESTADOR” conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los “SERVICIOS” se constituirán a favor del “TRIBUNAL”, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

El “PRESTADOR” se obliga a sacar a salvo y en paz al “TRIBUNAL” frente a las autoridades administrativas y judiciales en caso que durante la prestación de los “SERVICIOS” o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el “TRIBUNAL” dará aviso al “PRESTADOR” para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el “PRESTADOR” no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el “TRIBUNAL” dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

DÉCIMA QUINTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- El “PRESTADOR” no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del “TRIBUNAL”, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Las partes convienen en que el “TRIBUNAL” podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el “PRESTADOR”:

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula Décima Primera del mismo.
- b) No entrega ni mantiene vigente la Póliza de Responsabilidad Civil conforme a lo pactado en la Cláusula Décima Segunda.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-NXX-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

- c) No cumple con la prestación y entrega de los **“SERVICIOS”** dentro de la vigencia y el plazo estipulados en las Cláusulas Segunda y Quinta y conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el **Anexo número 1**.
- d) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los **“SERVICIOS”** materia del presente contrato.
- e) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.
- f) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula Novena del mismo.
- g) Incumple con cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.
- h) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- i) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los **“SERVICIOS”**.

Para el supuesto de que el **“PRESTADOR”** incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al **“TRIBUNAL”** independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el monto proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el **“TRIBUNAL”** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

DÉCIMA SÉPTIMA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Si el **“TRIBUNAL”** considera que el **“PRESTADOR”** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al **“PRESTADOR”** en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el **“PRESTADOR”** haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el **“TRIBUNAL”** estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al **“PRESTADOR”** la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **“TRIBUNAL”** por concepto de los **“SERVICIOS”** prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el **“TRIBUNAL”** sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente cláusula; en tanto que si es el **“PRESTADOR”** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- En cualquier tiempo el **“TRIBUNAL”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **“SERVICIOS”** conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna del **“TRIBUNAL”**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-NXX-2011
		PRESENCIAL

DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.- Cuando en la prestación de los “SERVICIOS” se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el “TRIBUNAL”, bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos “SERVICIOS” que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al “TRIBUNAL”, éste pagará únicamente al “PRESTADOR” los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

VIGÉSIMA: GASTOS NO RECUPERABLES.- De darse los supuestos señalados en la Cláusula Décima Octava y segundo párrafo de la Cláusula Décima Novena, el “TRIBUNAL” reembolsará al “PRESTADOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El reembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el “PRESTADOR”, y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el “TRIBUNAL” haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el “PRESTADOR” y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del “PRESTADOR” de la documentación comprobatoria respectiva.

VIGÉSIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.- El “PRESTADOR” asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los “SERVICIOS” pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al “TRIBUNAL” de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

VIGÉSIMA SEGUNDA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.- El “PRESTADOR” se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los “SERVICIOS”, así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, la Contraloría Interna del “TRIBUNAL”.

VIGÉSIMA TERCERA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- El “TRIBUNAL” y el “PRESTADOR” no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

VIGÉSIMA CUARTA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- El “PRESTADOR”, se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los “SERVICIOS”, así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del “TRIBUNAL”, pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma el “TRIBUNAL” le proporcione al “PRESTADOR” así como aquella que se genere en virtud del presente contrato, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que el “PRESTADOR” se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO LA-032000001-NXX-2011
		PRESENCIAL

En su caso, el “**PRESTADOR**” deberá señalar los documentos que entregue al “**TRIBUNAL**” que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al “**TRIBUNAL**”, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

VIGÉSIMA SEXTA: INCREMENTO.- De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el “**TRIBUNAL**” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del monto del presente contrato o en la prestación de los “**SERVICIOS**” solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública y este contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.

VIGÉSIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en México, Distrito Federal, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que le fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman en tres tantos al calce y rubrican al margen en todas sus fojas útiles, en México, Distrito Federal, el día ___ del mes de ___ de dos mil once.

POR EL “TRIBUNAL”

POR EL “PRESTADOR”

LIC. MIGUEL ENRIQUE REYES ROSADO
SECRETARIO O
PERATIVO DE ADMINISTRACIÓN

C. _____

JOSÉ ALVARADO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN

LIC. JOSÉ LUIS MEIXUEIRO CASTRO
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO
RESPONSABLE DE LA SUFICIENCIA

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-NXX-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

PRESUPUESTAL

LIC. _____
DIRECTOR GENERAL DE _____
RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y
VERIFICACIÓN DEL SERVICIO

La presente hoja de firmas forma parte del contrato No. TFJFA-SOA-DGRMSG-0__/2011, suscrito el día ____ del mes de ____ de dos mil once.

ANEXO NÚMERO 1

“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UPS A NIVEL NACIONAL Y PLANTA DE EMERGENCIA EN ÁREAS CENTRALES”

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO
		LA-032000001-NXX-2011
		PRESENCIAL

ANEXOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere la ejecución de los servicios de Mantenimiento anual al Inmueble de Insurgentes Sur N0 881., ubicado en Av. Insurgentes Sur. No. 881, Col Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810. México D.F., el cual integra las siguientes partidas:

- 01. DEMOLICIÓN Y PRELIMINARES**
- 02. IMPERMEABILIZACION**
- 03. HERRERIA**
- 04. PINTURA ESMALTE**
- 05. PINTURA VINILICA**
- 06. INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS**
- 07. ALBAÑILERIA**
- 08. ACABADOS**
- 09. CANCELERIA Y CERRAJERIA**
- 10. ELECTRICA**
- 11. LIMPIEZA**

Los licitantes deberán contemplar dentro del desarrollo de la ejecución de los trabajos, las posibles actividades paralelas y nocturnas, las cuales se ejecutarán de manera simultánea en diferentes frentes del mantenimiento. Dichas actividades se dividirán básicamente en los siguientes trabajos:

- Impermeabilizaciones, Pintura, Demoliciones, instalaciones hidrosanitarias, Herrería, cancelería así como albañilería.

PERIODO DE VIGENCIA

El periodo de ejecución será de 45 días naturales, y deberá de realizarse en el siguiente horario de ejecución del mantenimiento:

- Lunes a viernes de: 08:00hrs. a 20:00hrs.
- Sábados de: 09:00hrs. a 13:00hrs.

Período de ejecución:

- Comienzo : Sábado 15 de Noviembre de 2011
- Terminó : Viernes 30 de diciembre de 2011

De ser necesario se ampliarán los horarios de trabajo, incluso en horarios nocturnos y días festivos y/o domingos, para dar término a los trabajos en tiempo y forma.

PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO

	<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">“SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-NXX-2011</p>
		PRESENCIAL

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa requiere contar con el siguiente personal Profesional como plantilla mínima de planta en el desarrollo del mantenimiento, quedando bajo responsabilidad del licitante adjudicado, mantener en todo momento del desarrollo el personal de planta requerido.

- **1 Supervisor**

Titulado en Ingeniería Civil y/o Arquitectura, con experiencia comprobable en mantenimientos de características similares, con conocimientos en precios unitarios, estructuras e instalaciones, así como el manejo de PC y Software de precios unitarios y Autocad. Con perfil de coordinador y capacidad de mando.

La propuesta técnica deberá de estar integrada en forma de organigrama, así mismo, deberá ser acompañada por el currículum del personal propuesto.

RELACIÓN MÍNIMA DE MAQUINARIA Y EQUIPO Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.

Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerada por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el mismo licitante.

Así mismo en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos deben ser considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales y geológicas de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

Por ningún motivo se permitirá tener la maquinaria subutilizada o en malas condiciones, ya que de ser así, el déficit en el rendimiento se deducirá en las estimaciones de obra ejecutada.

Así mismo se reitera, que el proceso de ejecución de los trabajos requerirá contar con frentes simultáneos.

MAQUINARIA Y EQUIPO

- Camión de volteo
- Camioneta
- Martillo neumático
- Taladro Hilti 1"
- Reflector
- Pistola hilti
- Rotomartillo
- Voltímetro
- Amperímetro
- Planta para soldar

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p align="center">“SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	NÚMERO
		<p align="center">LA-032000001-NXX-2011</p>
		PRESENCIAL

- Manómetro
- Polipasto
- Lavadora Hidroneumatica
- Compresora
- Cortadora de madera
- Soplete de gas butano o gasolina

HERRAMIENTA

- Lámpara de mano
- Escalera
- Andamios
- Pinza de electricista
- Pinza de presión
- Juego de desarmadores
- Maceta
- Garrucha
- Cíncel
- Martillo bola
- Cuchara
- Fluxómetro
- Extensión eléctrica
- Arco
- Prensa
- Plomada
- Pico
- Pala
- Rastrillo
- Cubeta
- Nivel
- Lentes protectores
- Carretilla
- SERRUCHO
- Serrote de hoja
- Sierra de banco
- Sacabocados
- Brocas para concreto y madera
- Llave loca
- Martillo de uña
- Tiralíneas
- Reventón
- Hilo
- Caballete
- Burros
- Perico
- Llave steelson
- Careta soldador
- Cinturón de herramienta
- Guantes
- Caladora

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO
		LA-032000001-NXX-2011
		PRESENCIAL

El número de unidades de la maquinaria, equipo y herramienta anteriormente descrito, deberá ser el suficiente para solventar los trabajos requeridos por el Tribunal en los tiempos establecidos, quedando bajo la responsabilidad del prestador del servicio, la capacidad de solucionar de manera inmediata, las peticiones que pueda llegar a requerir la supervisión por parte del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa

La anterior lista de maquinaria, equipo y herramienta, es enunciativa y no limitativa.

MATERIALES Y MANO DE OBRA

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere para el desarrollo y ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, que los licitantes consideren:

DE LOS MATERIALES

- Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate o como se encuentre especificado en el catálogo de conceptos.
- Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en las bases.

DE LA MANO DE OBRA

- Que el personal administrativo, técnico y de mantenimiento sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
- Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
- Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere que durante el periodo de ejecución de los trabajos, todo el personal operativo del licitante adjudicado este debidamente identificado con camisetas con el logotipo y nombre de la empresa (con un color de fácil identificación), así como debidamente protegido con cascos y botas para obra y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.

COMUNICACIÓN INTERNA Y COMUNICACIÓN EXTERNA

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere durante el periodo de ejecución de los trabajos, que el personal técnico del licitante adjudicado cuente desde el día de

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO
		LA-032000001-NXX-2011
		PRESENCIAL

arranque de los trabajos, con servicio de telefonía móvil con radio localización a nivel nacional, que permitan su localización en todo momento, para que la supervisión del Tribunal pueda localizarlos.

REUNIONES OFICIALES

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere durante el periodo de ejecución de los trabajos, una reunión semanal oficial que se llevará a cabo los días viernes a las 18:00 hrs., en la cual se levantarán minutas de los acuerdos y conclusiones referentes al desarrollo del mantenimiento, por lo que deberá participar además del personal técnico, el representante legal del licitante adjudicado y/o el representante que cuente con las atribuciones para la toma de decisiones de índole económico.

CALENDARIO DEL MANTENIMIENTO

Los licitantes como parte integral de la propuesta técnica, deberán incluir la calendarización de las actividades descritas en el procedimiento, dentro del periodo de ejecución señalado para el desarrollo de los trabajos objeto de esta licitación; dicho calendario deberá reflejar el porcentaje del avance de ejecución de los trabajos por concepto terminado.

PROGRAMA DEL MANTENIMIENTO

Los licitantes como parte integral de su propuesta técnica, deberán incluir la programación calendarizada y cuantificada en partidas y actividades de suministro relacionadas a los siguientes rubros.

- De la maquinaria y equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición y, en general, el necesario para proporcionar el servicio, anotando características, número de unidades y total de horas efectivas estimadas de utilización.
- Del personal que se empleara para realizar los servicios, indicando la especialidad, número requerido, así como las horas-hombre estimadas para la correcta prestación del servicio.

DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO

El licitante adjudicado, dentro de su proceso administrativo y para integrar su acta entrega recepción y finiquito, deberá considerar, preparar 2 (dos) copias de las carpetas generadas durante la ejecución del servicio, las cuales deberán contener: estimaciones, fichas técnicas de los materiales empleados y/o equipos instalados, matrices de precios unitarios generados durante el proceso de ejecución.

PAGO DE LOS SERVICIOS

El licitante adjudicado, dentro de su proceso administrativo, deberá de considerar que no de existirá anticipo.

Las facturas se pagarán exclusivamente por concepto terminado, mismas que deberán ser autorizadas por el Tribunal.

Así mismo, no será aceptada si no se encuentra debidamente integrada por los siguientes documentos de soporte y en hoja membretada del licitante adjudicado:

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p>	NÚMERO
		LA-032000001-NXX-2011
		PRESENCIAL

- Oficio de Entrega de factura
- Factura.
- Caratula de la factura.
- Resumen por concepto.
- Cuerpo de la factura.
- Números generadores del mantenimiento con sus respectivos croquis y fotografías.
- Copia de la nota del libro de registro de solicitud de aprobación de la factura.
- Copia de la nota del libro de registro de autorización de la factura.

Estos formatos se entregaran al licitante que resulte ganador.

LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Durante el proceso de ejecución de los trabajos, el licitante adjudicado deberá acatar de forma precisa los siguientes lineamientos de orden y seguridad, ya que de no ser así, la supervisión del Tribunal tendrá la autoridad de retirar a los trabajadores involucrados en las faltas, fuera de la obra.

1. El prestador de los servicios deberá notificar por escrito a la supervisión del Tribunal, la plantilla laboral que integrara las cuadrillas de trabajo en los diferentes turnos.
2. Los trabajadores del prestador de servicios deberán estar uniformados con una camisa de color de fácil identificación, con el nombre y logotipo de la empresa.
3. Todo el personal que se encuentre en el lugar de ejecución de los trabajos, deberá usar en todo momento casco de seguridad, así como guantes, lentes protectores, cinturón de herramienta y todo lo necesario para la correcta y segura ejecución de su labor.
4. Todos los trabajadores del prestador de servicios, firmarán la lista de control correspondiente, respetando en todo momento la hora de entrada y salida; para tal efecto, la lista se encontrará en la caseta de vigilancia.
5. El prestador del servicio notificara por escrito a la supervisión del Tribunal, la hora designada para la comida.
6. El personal del prestador del servicio se abstendrá por absoluto de cometer conductas incorrectas, ingerir bebidas alcohólicas o consumir cualquier estupefaciente, de lo contrario, la supervisión del tribunal recurrirá a la seguridad pública del D.F. para remitir a quien hubiese cometido la falta.
7. Queda prohibido el uso de cualquier tipo de fuego para calentar alimentos en el área de la prestación de los servicios.
8. El equipo y herramienta, así como el material de trabajo, son responsabilidad del prestador de servicios, por lo que es recomendación del Tribunal, que todo quede resguardado bajo llave.
9. El traslado y almacenado de combustibles (tinher, gasolina, diesel, etc.), será en recipientes metálicos y con tapa.
10. El prestador del servicio deberá mantener las áreas de trabajo limpias, para tal efecto, los lugares de acopio de basura se designaran en campo.
11. Para mantener la línea de comunicación, el proveedor solo podrá recibir instrucciones de la supervisión del Tribunal referente a la ejecución de los servicios.

RELACIÓN DE PLANOS Y ARCHIVOS ELECTRÓNICOS

	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”	NÚMERO
		LA-032000001-NXX-2011
		PRESENCIAL

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
PLANOS ARQUITECTÓNICOS			
01	MTT/11-E8	NIVEL ESTACIONAMIENTO	
02	MTT/11-PT1	PLANTA TIPO DE OFICINAS	
03	MTT/11-E1	NIVEL ESTACIONAMIENTO E-1	
04	MTT/11-1819	NIVEL AZOTEA Y HELIPUERTO	
05	MTT/11-1617	PLANTAS NIVELES 16 Y 17	
06	MTT/11-PB	NIVEL PLANTA BAJA	
07	DCK/11-1617	TERRAZAS PRESIDENCIA NIVEL 16 Y17	